BOLETÍN TRIBUTARIO – 078/25

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **FLASH INFORMATIVO** - **Doctriflash No. 42 de marzo de 2025**

  La DIAN publicó el referido documento en su página web destacando:

  *"**Estimados contribuyentes:***

  Este flash informativo ha sido preparado por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN para mantener actualizada a la ciudadanía en general de los más relevantes y recientes pronunciamientos doctrinales sobre la interpretación normativa tributaria, aduanera y cambiaria de competencia de la Entidad. Para conocer el texto del concepto u oficio, podrá acceder con el número del concepto u oficio respectivo a la página de internet www.dian.gov.co ingresando por el ícono de "Normatividad" –"Doctrina", haciendo click en el link "Doctrina Dirección de Gestión Jurídica".

- **INVITACIÓN AL EVENTO: NOVEDADES NORMATIVAS Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CAMBIARIA**

  La DIAN mediante información divulgada en su página web subrayó:

  *"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) invita a todos los interesados a participar en el evento **"Novedades normativas y técnicas de la información exógena cambiaria"**. Este espacio académico tiene como objetivo socializar los principales cambios introducidos por las Resoluciones 000180 de 2024 y 000204 de 2025, y brindar orientación sobre cómo cumplir con las nuevas obligaciones.*

  El evento se llevará a cabo el 14 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m. en la Escuela de la DIAN. Los participantes podrán optar por asistir de manera

presencial en el Auditorio de la Escuela DIAN o conectarse virtualmente a través del enlace proporcionado.

Las inscripciones estarán abiertas del 5 al 7 de mayo de 2025, con un límite de 300 cupos para participación presencial y 500 cupos para participación virtual.

Novedades normativas y técnicas de la información exógena cambiaria

La DIAN ha emitido nuevas resoluciones que afectan la presentación de la información exógena cambiaria. Las Resoluciones 000180 de 2024 y 000204 de 2025 introducen cambios significativos en los requisitos y procedimientos para el reporte de operaciones de cambio.

Resolución 000180 de 2024:

Esta resolución establece los lineamientos iniciales para la presentación de información exógena cambiaria, incluyendo los datos mínimos que deben ser reportados por los intermediarios del mercado cambiario y los titulares de cuentas de compensación.

Resolución 000204 de 2025:

Esta resolución complementa y amplía los términos técnicos y plazos para la presentación de la información exógena cambiaria. Define nueve anexos técnicos que especifican los formatos y detalles de las operaciones de cambio que deben ser reportadas.

No pierda la oportunidad de actualizarse y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones con la DIAN.

¡Al día con la DIAN le cumplo a mi país!

- *Fecha: 14 de mayo de 2025*
- *Hora: 9:00 a.m.*
- *Lugar: Escuela de la DIAN Avenida El Dorado No. 75-60, barrio Normandía Occidental, localidad Engativá*
- *Virtual: Enlace de conexión*
- *Presencial: Auditorio Escuela DIAN*

Inscripciones:

- *Fecha: 5 al 7 de mayo de 2025*
- *300 cupos – participación presencial*
- *500 cupos – participación virtual*
- *Enlace: https://forms.office.com/r/8SfTC36W1K".*

II. UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)

- **EMPLEOS PARA LA VIDA: POSTÚLESE Y RECIBA INCENTIVOS POR GENERAR EMPLEO FORMAL – NUEVA CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 2 DE MAYO**

La UGPP emitió comunicado de prensa resaltando:

*"El Ministerio del Trabajo en conjunto con la **Unidad Administrativa de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales (UGPP)**, continúa **promoviendo la creación y permanencia de nuevos empleos formales** a través del programa "**Empleos para la Vida**". Este programa ha sido clave en la generación de empleo, apoyando a miles de empleadores para la contratación de nuevos trabajadores en condiciones formales y sostenibles.*

(…)

¿Qué se debe tener en cuenta para los nuevos ciclos?

*Las nuevas fechas de postulación para los ciclos 13 y 14 del programa estarán abiertas **a partir del jueves 24 de abril**, ofreciendo una oportunidad única para empleadores de generar y sostener más puestos de trabajo, especialmente para aquellos sectores que buscan contribuir activamente al crecimiento del país.*

(…)

***Beneficios clave para los empleadores**:*

- *Incentivos económicos para apoyar la contratación y permanencia de nuevos empleados, que van **hasta el 45 % de 1 SMMLV por cada trabajador contratado**.*
- *Fomento de la formalización laboral, vital para el crecimiento económico y la estabilidad social del país.*
- *Apoyo en la inclusión de grupos vulnerables como jóvenes, mujeres y personas con discapacidad en el mercado laboral.*

(…)

***Fechas de postulación**: los empleadores pueden postularse **hasta el 02 de mayo de 2025** para los ciclos 13 y 14. No pierdas la oportunidad de obtener incentivos para la creación de nuevos empleos y hacer una diferencia en la vida de los colombianos.*

*Para más detalles sobre cómo postularte o conocer más detalles del programa **Empleos para la Vida**, ingresa **aquí**".*

SÍGUENOS EN "X" (@ OrozcoAsociados)

FAO
29 de abril de 2025